



*ANUNCIO de 14 de febrero de 2023 sobre notificación de determinadas resoluciones y de trámites de audiencia en relación con la calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2022.* (2023080314)

#### RESOLUCIONES

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2022.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer, recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio o ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, mediante el trámite "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/>

#### TRÁMITES DE AUDIENCIA

De conformidad con los artículos 45, 46 Y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas presentadas en el año 2022.

Para la anualidad 2022, mediante el trámite "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 14 de febrero de 2023. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN. PS, El Director de Programas de Gestión de SU y REA, ANTONIO GORDÓN BARRAGÁN.



<b>Relación de NIF</b>
007014450W
007253804H
007860023A
008111412W
008701246R
008825737Q
008834057X
008872237X
008890987S
008899324A
009176391N
009189064N
009199531Z
009204809W
011771740H
011777130A
028966556B
028968546T
028974612V
030206777A
033972083W
033991303V
034782828C
045875791Z



Relación de NIF
052963069A
052965798H
053262633S
053265856H
053267738Z
053268781E
053468978G
053571919C
053739181A
076004631G
076011911Q
076018338 <sup>a</sup>
076126471J
076234021S
076245713T
079307695S
080055623Y
080060687X
080062818W

• • •

